

MINISTERIO DE HACIENDA  
27 DIC. 2013  
TOTALMENTE TRAMITADO  
DOCUMENTO OFICIAL

13.11.2013  
ZZ - 547

MINISTERIO DE HACIENDA  
OFICINA DE PARTES  
RECEPCION

REF.: REEMPLAZA DECRETO EXENTO DEL MINISTERIO DE HACIENDA Nº 1.181, DE 2012, QUE APRUEBA PRESUPUESTO DE CAJA Y ESTADO DE RESULTADOS DE LA EMPRESA PORTUARIA ARICA PARA EL AÑO 2013.

CONTRALORIA GENERAL  
TOMA DE RAZON  
RECEPCION

SANTIAGO, 05 DIC. 2013

MINISTERIO DE HACIENDA  
*[Signature]*  
JEFE OFICINA DE PARTES

DEPART. JURIDICO		
DEP. I.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABL.		
SUB DEP. C. CENTRAL		
SUB DEP. E. CUENTAS		
SUB DEP. C.P. Y BIENES MAC		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U. y T.		
SUB DEP. ADJUNICIP.		

EXENTO Nº 404

VISTOS: El artículo 11º de la Ley Nº 18.196; el artículo 3º de la Ley Nº 19.880; los Decretos Exentos del Ministerio de Hacienda Nºs 724, de 2001; 811, de 2010; y 1.181, de 2012,

REFRENDACION

DECRETO:

- I. REEMPLÁZASE el numeral I. del Decreto Exento del Ministerio de Hacienda Nº 1.181, del año 2012, que Aprueba el Presupuesto de Caja para el año 2013 de la "Empresa Portuaria Arica", en los siguientes términos:

REF POR I.....  
 IMPUTAC.....  
 AMOT. POR I.....  
 IMPUTAC.....  
 DEDUC. DTO.....

--	--	--



07392/2012

OF DE PARTES DIPRES  
31.12.2013 09:24

//.-

13.11.2013  
ZZ - 547

<u>SUBT</u>	<u>ÍTEM</u>	<u>ASIG</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
			<b><u>INGRESOS</u></b>	<b><u>5.729,9</u></b>
01			INGRESOS DE OPERACIÓN	4.231,2
	01		Ventas de Bienes y Servicios	2.494,2
	02		Canon y/o Peajes	1.737,0
02			RENTA DE INVERSIONES	100,0
04			VENTA DE ACTIVOS	1.300,0
	42		Activos Financieros	1.300,0
06			TRASFERENCIAS	30,0
	62		Del Sector Público	30,0
		001	Recuperación de impuestos	30,0
07			OTROS INGRESOS	30,0
	79		Otros	30,0
11			SALDO INICIAL DE CAJA	38,7
			<b><u>GASTOS</u></b>	<b><u>5.729,9</u></b>
21			GASTOS EN PERSONAL (1)	787,6
23			BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCIÓN	1.169,4
24			DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	2,2
	30		Anticipos, Finiquitos y Otros	2,2
		001	Finiquitos de Cargo de la Institución	2,2
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.113,2
	34		Transferencias al Fisco	1.113,2
		003	Impuesto al Valor Agregado	505,0
		004	Dividendos, Anticipos y/o Utilidades del Art. N° 29 D.L N° 1.263, de 1975	500,0
		005	Otros Impuestos	108,2
31			INVERSIÓN REAL (2)	862,0
	51		Vehículos	15,0
	55		Proyectos de Inversión	847,0
32			INVERSIÓN FINANCIERA	1.786,3
	80		Compra de Títulos y Valores	1.786,3
90			SALDO FINAL DE CAJA	9,2

## GLOSAS:

(1): Dotación Máxima de personal: 21 (Personal de Planta)

(2): Para realizar los gastos de este subtítulo, es requisito indispensable que los estudios y/o proyectos de inversión cuenten con la recomendación técnico-económica del Ministerio de Desarrollo Social y con la identificación por decreto exento conjunto conforme lo establece el Art. 24 de la Ley N° 18.482.



13.11.2013  
ZZ - 547

II. **REEMPLÁZASE** el punto II. del Decreto Exento del Ministerio de Hacienda N° 1.181, de 2012, que aprueba el Estado de Resultados para el año 2013, de la "Empresa Portuaria Arica", en los siguientes términos:

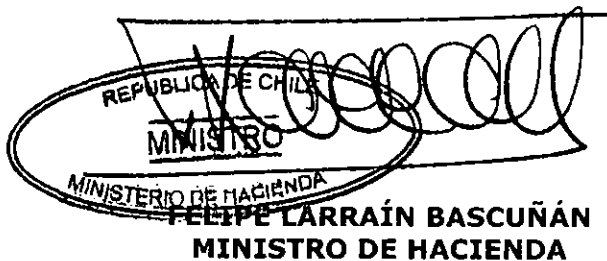
<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>MILLONES DE \$</u>
Ingreso de actividades ordinarias	3.426,0
Otros Ingresos, por naturaleza	60,0
Gastos por beneficios a los trabajadores	(814,2)
Gastos por depreciación y amortización	(550,0)
Otros gastos, por naturaleza	(1.692,4)
Ingresos financieros	100,0
Costos financieros	0,0
Diferencia de cambio	42,0
Ganancias, antes de impuestos	571,4
Gasto por impuesto a las ganancias	750,0
<b>Ganancia</b>	<b>1.321,4</b>

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

**POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**



FELIX DE VICENTE MINGO  
MINISTRO DE ECONOMÍA  
FOMENTO Y TURISMO



FELIPE LARRAÍN BASCUÁN  
MINISTRO DE HACIENDA

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Atentamente,



JULIO STORN CORDUA  
Subsecretario de Hacienda



PEDRO ERRAZURRIZ DOMÍNGUEZ  
MINISTRO DE TRANSPORTES Y  
TELECOMUNICACIONES

